Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
4 de octubre de 2023

SRES. ASISTENTES: Presidenta: Dª.Carmen Herrera Coronil ---------- Concejales-Ttes. Alcalde: Dª.Mª.Cayetana Rguez.Mestre D.Antonio de la Rosa Schez. D.Fernando Rguez. Villalobos Dª.Josefa Guerra Regatero D.Francisco.A. Cordón Vera ---------- Secretaria: Dª.Marta Gómez Ojeda	En Castilleja de la Cuesta a cuatro de octubre de dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.

Preside la sesión Dª. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Dª. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE 2023.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- INFORMACIÓN DE BOLETINES OFICIALES.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes publicaciones:

- B.O.P. N.º 228, de 2 de octubre de 2023, por el que se publicita Convenio entre la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud publica.

3.- PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.

De orden la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por la Delegada de Hacienda, Dª. Mª. Angeles Rodríguez, se da cuenta del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de

Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1°.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

- SERVICIOS S.A.D. DEPENDENCIA 2022 ..... 8.211,53 €.
- PAGO FRACCIONADOS (2023/10) ..... 2.042,85 €.
- TASA POR SERVICIO DE MERCADO (2023/10) ..... 976,36 €.

2°.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

4.- RECLAMACIONES A TRIBUTOS LOCALES: APROBACIÓN.

*** A.M.B. -** Fianza de Residuos

*** D.R.C. -** Fianza de Residuos

*** R.I.S./ M.S.P. -** Fianza de Residuos

*** DE OFICIO -** Curso de natación

5.-FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTO DE TRIBUTOS LOCALES:APROBACIÓN.

*** C.T.G. -** LA LIQUIDACIÓN TASAS DE SERVICIOS DE CEMENTERIO: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA POR 65 AÑOS DEL NICHO.

*** M.C.C.B. -** LA LIQUIDACIÓN TASAS DE SERVICIOS DE CEMENTERIO: INHUMACIÓN Y CONCESIÓN ADMINISTRATIVA POR 10 AÑOS DEL NICHO.

*** R.H.S. -** LAS TASAS DE LICENCIA DE APERTURA, EL I.C.I.O Y LAS TASAS DE LA LICENCIA DE OBRAS EN C/ CAMILO JOSÉ CELA.

6.- LICENCIAS DE OBRA: APROBACIÓN.

Por parte de la Tte. Alcalde se da cuenta de las siguientes solicitudes:

*** A.P.R. -** PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A SUPERMERCADO EN C/ DIEGO DE LOS REYES.

7.- OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA.

*** A.V.A. -** Badenes y Radar.

8.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios (08) - Importe 2.780,78 €

9.- ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.

10.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10:30 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

V°.B°.

La Alcaldesa-Presidenta. La Secretaria